

CORDOBA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba Dr. Héctor Enrique Lucero, en los autos caratulados: ““CAPUANO, CARLOS ALBERTO - MARTINEZ, TERESITA MARTA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE DE RETROACCION-” (Expte. Nº 5343250) ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 10/06/2019. Téngase presente la readecuación efectuada, a cuyo mérito, proveyendo a fs. 96/99: admítase. Dese al presente el trámite de Juicio Abreviado (art. 427 CPCC). Atento constancias de autos, publíquense edictos en Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los fines de citar y emplazar a los herederos Celia Teresa Pochettino, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.” - Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe por cinco días hábiles.-

S/C 28811 Jun. 28 Jul. 4
